

RAMACO CÍA. LTDA.
CONSTRUCTORA

239

Portoviejo, 7 de junio de 2002

Señora:
María Isabel Marín Palomeque
Ciudad.

Estimada señora:

Cúpleme informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía **RAUL MARIN CONSTRUCTOR "RAMACO" CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, resolvió por unanimidad designar a Usted, **GERENTE** de la compañía por un periodo de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, de conformidad a lo establecido en los estatutos de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto de la compañía, el Gerente ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Raúl Marín Constructor RAMACO CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Primero otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Portoviejo, Ab. Alfonso Loo Ureta, el 28 de Abril de 1986 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 86-1-2-100991 del 28 de Mayo de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo bajo el número 122 y anotado en el repertorio general tomo No. 4 el día 10 de Junio de 1986.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

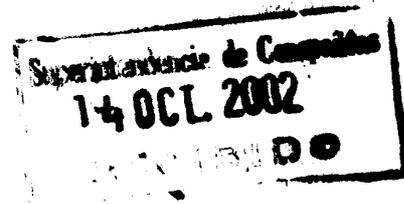
Sr. RAUL DAVID MARIN BARREIRO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

17239

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la Compañía.

Portoviejo, junio 7 del 2002

Sra. **María Isabel Marín Palomeque**
C.C.No.130717730-1
NACIONALIDAD: ecuatoriana
DOMICILIO: Avenida El Ejército



En la Presente fecha *20* de *Junio* del *2002* este

Nombre *Gerente*

Con *203* *20*

PORTOFUERTO *20* de *Junio* del *2002*

Blanco *Blanco*

Ab. *Blanco*
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y NOTARÍA

Se certifica que el día *20* de *Junio* del *2002*

en *2001*

PORTOFUERTO *20* de *Junio* del *2002*

Blanco *Blanco*

Ab. *Blanco*
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y NOTARÍA